

La Comunidad de Madrid será la única región de régimen común sin tributos propios

---

## Díaz Ayuso anuncia que la Comunidad de Madrid eliminará todos los impuestos propios

- Se trata del impuesto sobre la instalación de máquinas recreativas en hostelería y el de depósitos de residuos
- En 2020 la tributación total por ambos impuestos fue de 3,4 millones de euros
- El Gobierno regional llevará a la Asamblea la ley de supresión de estos tributos regionales

**1 de septiembre de 2021.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Gobierno regional va a eliminar todos los tributos propios con los que contaba hasta ahora la región. Se trata del impuesto sobre la instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería autorizados y el impuesto sobre Depósito de Residuos.

“Vamos a suprimir los últimos impuestos que quedan y frente a los propios que tienen otras comunidades autónomas como, por ejemplo, 15 en Cataluña; los cinco de Aragón, los cuatro de Valencia o los cinco de Extremadura, Madrid no tendrá impuestos propios”, ha explicado la presidenta en rueda de prensa posterior al primer Consejo de Gobierno de este curso político.

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar la tramitación de la Ley de supresión de estos impuestos, que tendrá que ser aprobada posteriormente en la Asamblea de Madrid. Una vez entre en vigor, Madrid se convertirá en la única comunidad autónoma de régimen común sin tributos propios. “La Comunidad de Madrid quiere seguir bajando impuestos, como lo ha hecho durante 17 años y liderar de esta manera el crecimiento económico y el empleo en España”, ha apuntado.

En la Comunidad de Madrid, la recaudación por estos impuestos apenas supone el 0,02% del total, es decir, 0,7 euros por habitante frente a una recaudación total de 3.415 euros por contribuyente. En 2020, la tributación total por ambos impuestos fue de 3,4 millones de euros.

El impuesto sobre las máquinas en locales de hostelería autorizados grava la instalación de máquinas recreativas, con o sin premio, en este tipo de establecimientos. Se trata de un impuesto que ha quedado obsoleto tras la creación del impuesto estatal sobre el juego.

Actualmente, la Comunidad de Madrid es la única región que tiene un impuesto de estas características, siendo su recaudación residual ya que el grueso de la tributación se queda en la tasa fiscal sobre el juego. Así, en 2020, se tributó 1,2 millones de euros por el impuesto propio mientras que por la tasa fiscal se recaudó 144,6 millones.

Por su parte, el impuesto sobre depósito de residuos, destinado a la protección del medio ambiente, quedará solapado por el impuesto estatal que va a poner en marcha el Gobierno de España. En 2020, la recaudación en la Comunidad de Madrid por el tributo propio fue de 2,2 millones.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid cuenta con un recargo del 0% sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) desde el año 2009. Este impuesto grava el ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas en territorio nacional. La gestión es compartida entre el Estado y las CCAA.

## **AHORRO FISCAL PARA LOS MADRILEÑOS DE MÁS DE 52.000 MILLONES**

Las distintas rebajas de impuestos que han llevado a cabo los gobiernos de la Comunidad de Madrid desde el año 2004 han supuesto un ahorro a los madrileños de 52.819 millones de euros, una media de 16.500 euros por contribuyente. Díaz Ayuso se ha comprometido a dar continuidad a esta política fiscal de impuestos bajos acometiendo la mayor bajada de la historia del IRPF, con una rebaja de medio punto en cada tramo autonómico del impuesto. Actualmente, la Comunidad de Madrid cuenta con el tramo mínimo más bajo de toda España, con el 9%.

Durante los últimos años, el Gobierno autonómico ha aprobado rebajas, además de en el tramo autonómico del IRPF, en los impuestos de Patrimonio, bonificado al 100%; en el de Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos Documentados, y en el de Transmisiones Patrimoniales.